

**SESIÓN**

**Nº 15**

**EXTRA  
ORDINARIA  
10/07/2020**



# MUNICIPALIDAD DE ATENAS

## CONTROL ASISTENCIA A SESIONES

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15

FECHA: 10/07/2020

**NOMBRE SECRETARIA a.i. : Marjorie Mejías Villegas**






**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**ALCALDE:**

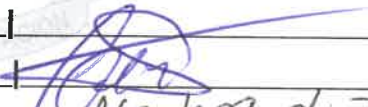
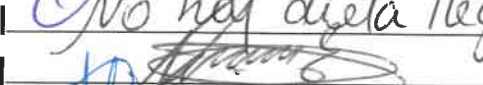


**LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

#### REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1- Ester Amalia González García 
- 2- Diego Alonso González Morales 
- 3- Juan Carlos Dengo González 
- 4- Ronald Francisco Ramírez Garita 
- 5- Uriel Alfonso Delgado Ramírez 

#### REGIDORES SUPLENTE:

1. Elisa María Calderón Montero | 
  2. Carlos Manuel Salazar León | 
  3. Xiomara Chavez Garita | 
  4. Danilo Vásquez Trigueros | 
  5. Leonardo Barquero Ramírez | 
- No hay dieta llegó 6:30*



# MUNICIPALIDAD DE ATENAS

## SINDICOS PROPIETARIOS:

1. María Paula Villegas Arguedas | Paula Villegas
2. Hugo Alberto Cubero Rojas | Hugo
3. Jorge Enrique Ocaña Porras |
4. Adrián Solano Barrantes | Adrian Solano B.
5. Didier Mora Chavez |
6. Omar Ramos Arce |
7. William Miranda Garita | William
8. José Carlos Chavez Inneckén | José Carlos Chavez Inneckén  
(S)

## SINDICOS SUPLENTES:

1. Gilbert Agüero Trejos |
2. Andreína Ramírez Gómez | Andreína
3. Maricela Mora Porras | Maricela Mora Porras
4. Ana Patricia Zumbado Castillo | Ana Patricia
5. Idalie Rodríguez Viquez | Idalie Rodríguez Viquez
6. Ana Maritza Porras Mena |
7. Rosa Isabel Gonzalez Rodriguez | Rosa I. Gonzalez R.
8. Ana Victoria Espinoza Salas |

## OBSERVACIONES:

**SESIÓN NO. 15**  
**EXTRAORDINARIA**  
**10 DE JULIO DEL 2020**

**ARTÍCULO ÚNICO**

**INFORME DE LA UTGV, EN RELACIÓN CON LA ACLARACIÓN DE TEMAS DE  
SERVIDUMBRE ATÍPICAS CON PROPIEDADES TITULADAS PARA PODER  
CONVERTIRSE EN CALLES PÚBLICAS DEL CANTÓN DE ATENAS; ASÍ COMO  
TAMBIÉN LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CUADRANTES URBANOS**

**SESIÓN NO. 15**  
**EXTRAORDINARIA**  
**10/07/2020**

**ARTÍCULO ÚNICO**

**INFORME DE LA UTGV, EN RELACIÓN CON LA ACLARACIÓN DE TEMAS DE  
SERVIDUMBRE ATÍPICAS CON PROPIEDADES TITULADAS PARA PODER  
CONVERTIRSE EN CALLES PÚBLICAS DEL CANTÓN DE ATENAS; ASÍ COMO  
TAMBIÉN LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CUADRANTES URBANOS**

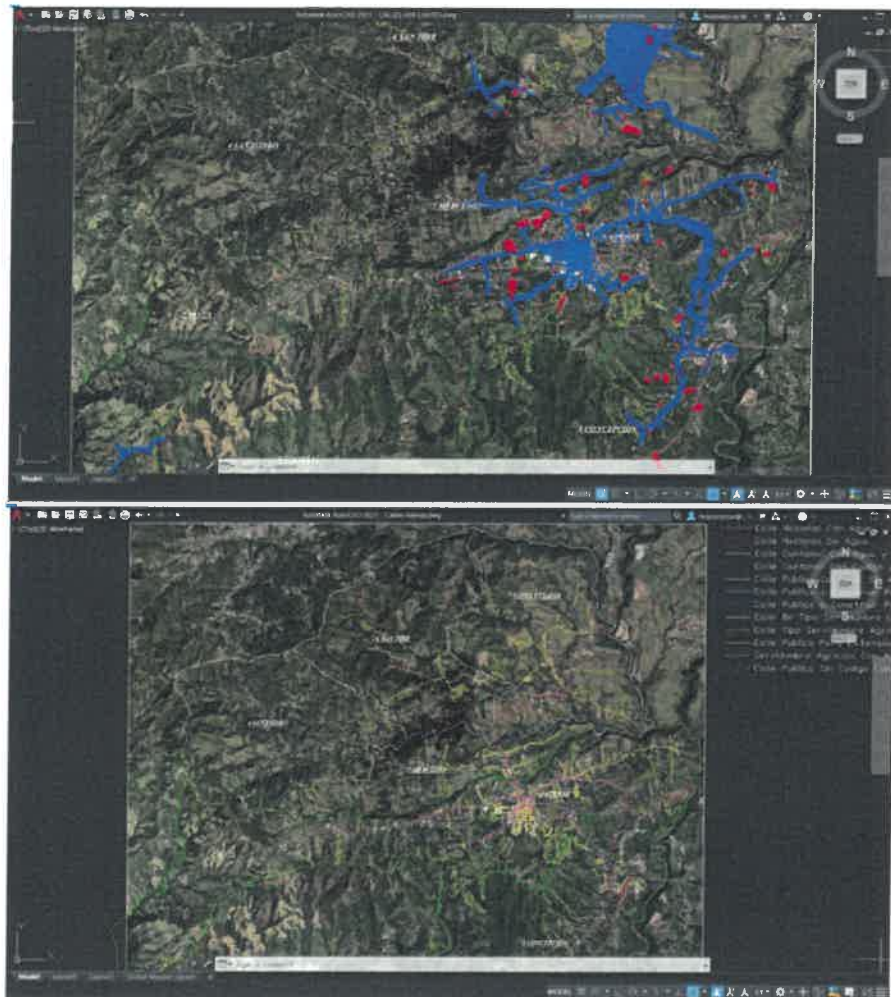
La Sra. Presidenta, inicia la sesión e indica que dada a las situaciones en la que se vive en la actualidad le solicita por favor iniciar con la presentación. Le da la bienvenida al Sr. Alfonso Castillo Saborío Ingeniero Municipal de la UTGVM y le da la palabra para iniciar.

El Ing. Alfonso Castillo de la UTGVM, inicia agradeciendo a la administración y al Concejo el poder exponer la propuesta de la ampliación de las calles para el Cantón de Atenas para ello traen una sinopsis de como inicia esta solicitud,

**Sinopsis general:**

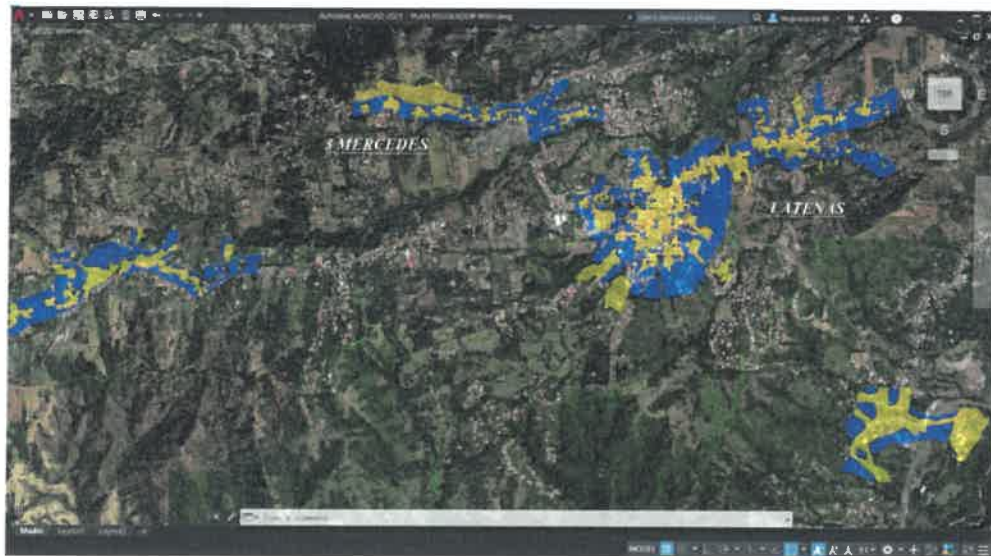
- Se da una reunión en casa presidencial a principios de año en curso, en el despacho de la primera Dama con la participación de: Arq. Claudia Dobles primera Dama de la República, Ing. Melvin Castro subdirector de la región de Occidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, M.sc Yamileth Astorga E., Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, AYA, Lic. Erick Calderón A. representante directo de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda Y Urbanismo INVU, Señor Adolfo Gell Loria representante del Ministerio de Asentamientos Humanos y de la Vivienda, Lic. Alfredo Bolaños S. Presidente del Concejo Municipal de Atenas, Lic. Wilberth M Aguilar G. Alcalde Municipal de Atenas, Ing. Alfonso Castillo S. Director de la Unidad Técnica Vial Municipalidad de Atenas, Lic. Andrea Fernández asistente de la Señora Primera Dama.
- Tema general único tratado: generar acciones de orden inmediato para solucionar el problema del agua en Atenas en zonas de influencia del AYA, atendiendo la directriz ya dada por la Presidencia. Véase la imagen a continuación, puntos finales de la directriz:

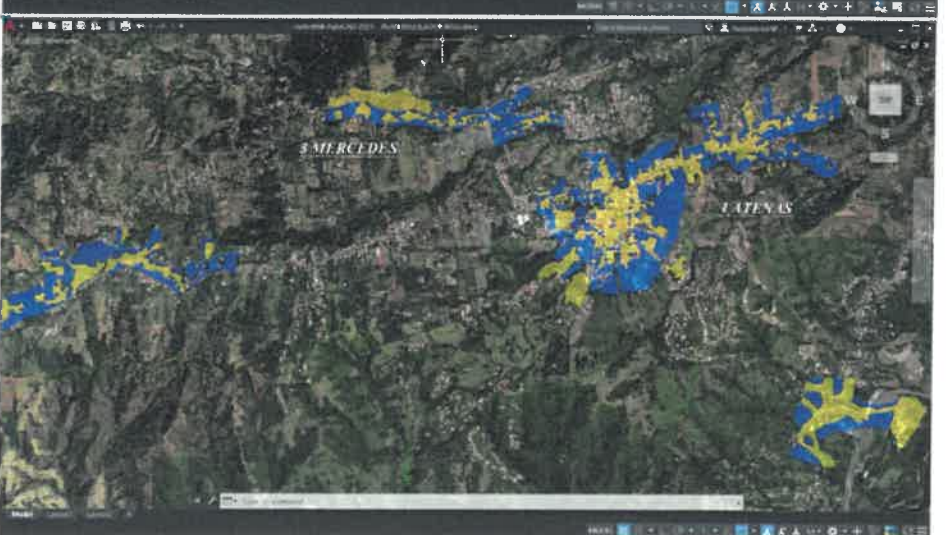
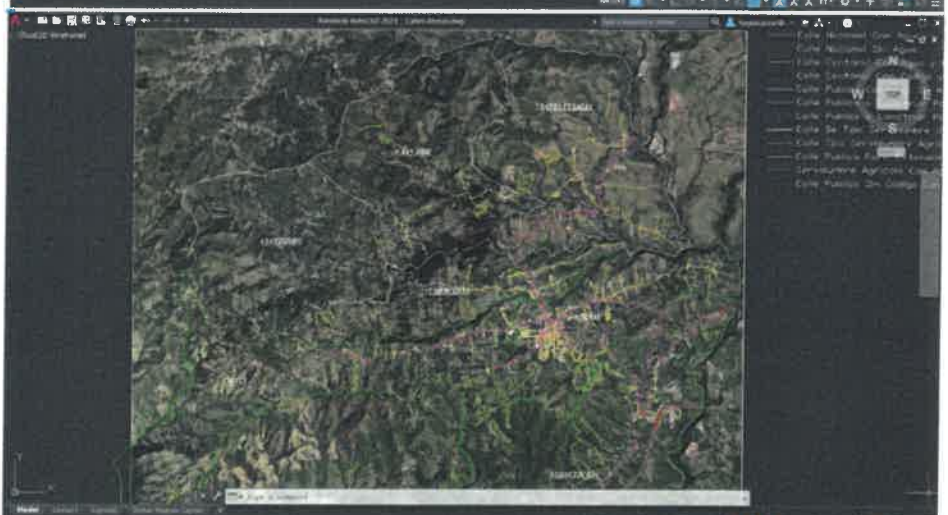
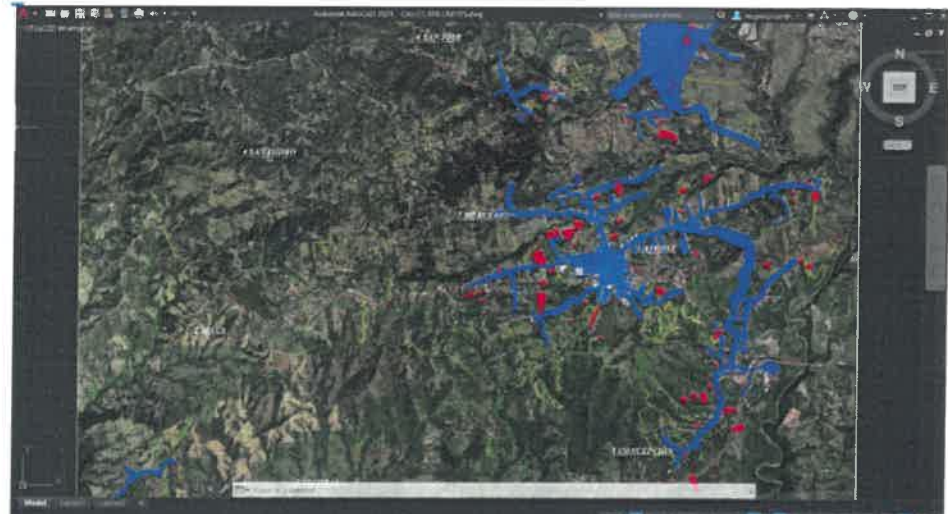
- El AYA desde hace 4 o 5 años empieza a argumentar que la ley en el cantón de Atenas no se estaba cumpliendo en lo que se refiere a la implementación de catastros, según el plan regulador que nos rige hasta hoy, el cual fue creado por el INVU allá por los años 90`s, por lo tanto de una manera imperativa la institución del Agua, empieza a exigir el visado del INVU, dada esta regulación, que se muestra en la imagen a continuación.

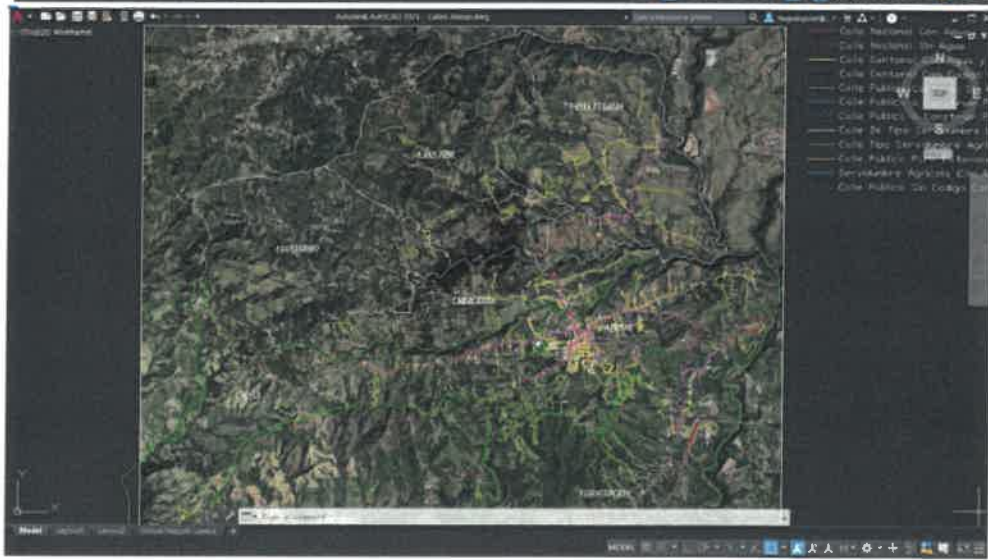
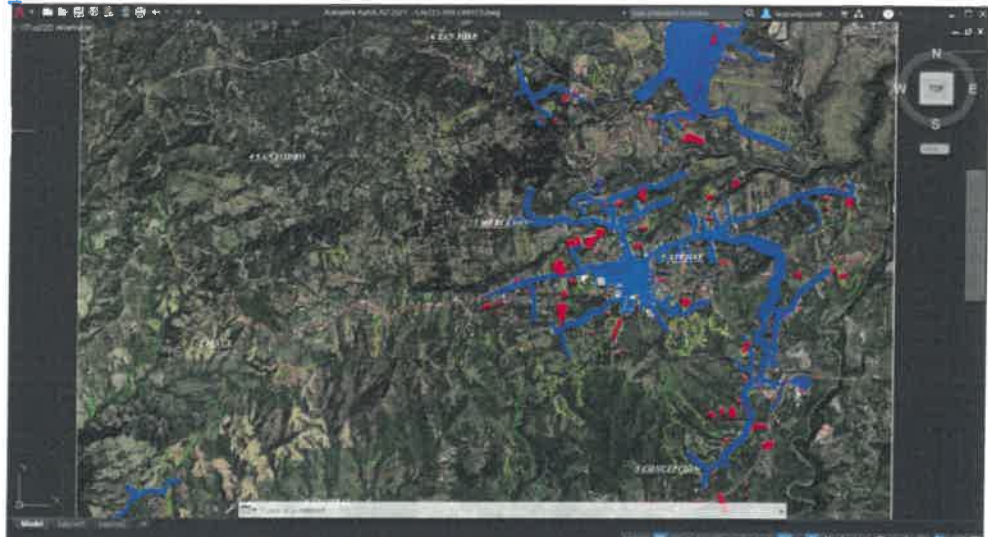


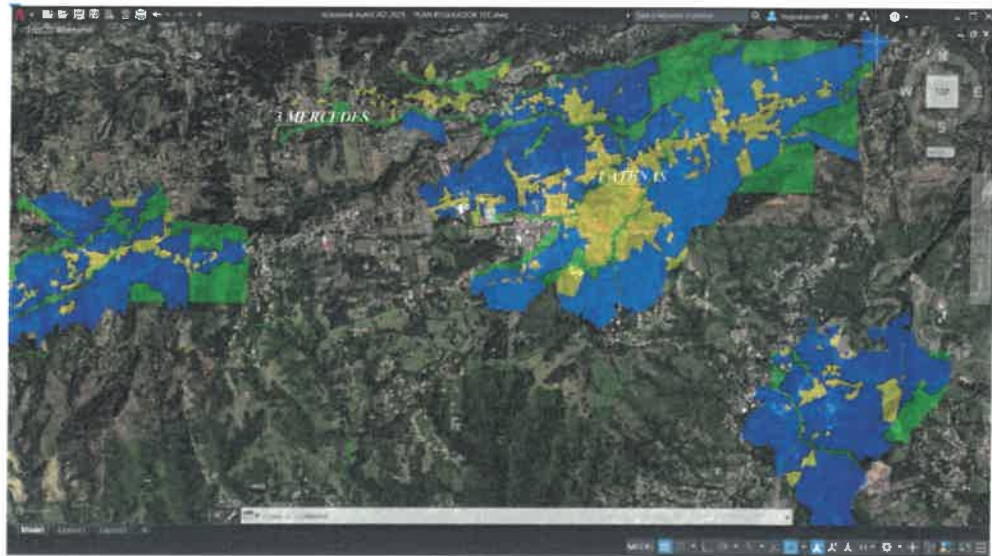
regulación, pueden crecer con servidumbres de cualquier tipo con respecto al suplido de agua, toda la zona restante del Cantón representa zona no apta, denominada según este plan: zonas de protección especial, que se interpreta como zonas de contención urbanística, a no ser que el terreno a catastrar este enfrentado directamente a calle pública.

- Con respecto a las zonas fuera de la GAM: San Isidro, Santa Eulalia, San José, sencillamente la negativa empezó a existir debido a que los planos en servidumbre no estaban visados INVU, bueno dentro de la zona de influencia de AYA.
- Por su parte el INVU, en consultas en la zona fuera de la GAM, indica que si se cumple con lo dispuesto en la legislación según se establece en el Código Urbano, a saber: área mínima, largos, anchos, etc., el visado es innegable. Sin embargo, se establece la obligatoriedad de visar INVU, para proceder a dar agua.
- Para todo este tipo de visados del INVU, se establece vía decreto, la obligatoriedad de un cobro de dinero por cada visado.
- Es importante indicar que las ``salvedades``, de la directriz son por ultima y única vez.
- Atenas aplica para el manejo de la legislación en su desarrollo dentro de la GAM, el plan regulador modificado por Instituto tecnológico de Costa Rica, decretado por el Gobierno Central para el año 2014. Plan que no reconoce el INVU. Plan que amplio las áreas de desarrollo para los distritos dentro de la GAM.
- Véase la figura a continuación.

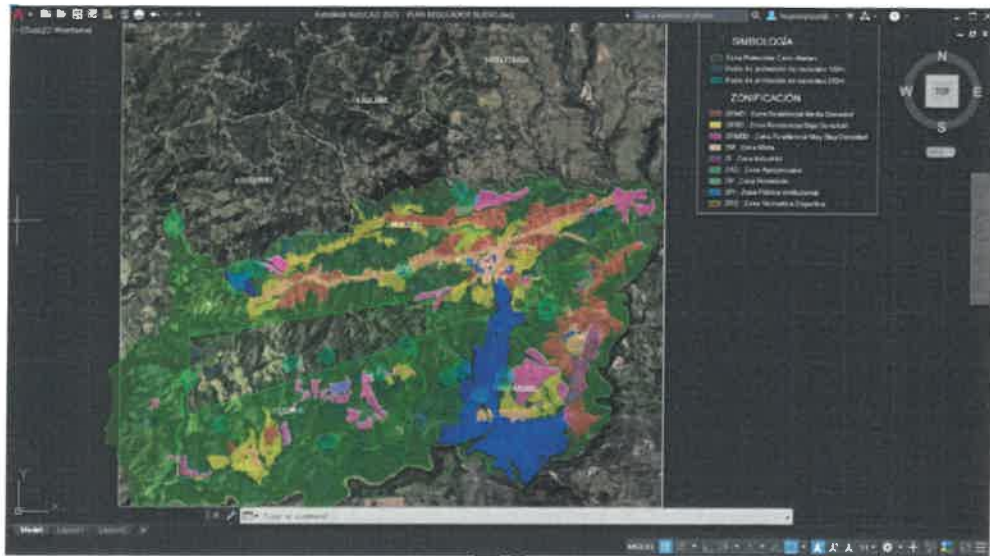








Zona de influencia de AYA en Cantón de Atenas y negaciones de disponibilidad







para el tema de calle a calle, lo cual es de importancia que si se forma la comisión debe estudiarse calle a calle.

La Sra. Presidenta, consulta cómo va la propuesta del cuadrante urbano de la calle Nueva, en esa parte está contemplada o ya se hicieron las propuestas a la Universidad, por ejemplo.

El Ing. Alfonso Castillo de la UTGVM, indica que sí se ha hecho, lo que sucede es que, por el tema de la pandemia, es casi imposible poder llevar a cabo las reuniones que se necesitan, aunque sea de forma virtual, lo que ha sido muy difícil.

El Sr. Hugo Cubero, Sindico Propietario de San José, consulta sobre las áreas de las totalidades de calles, sobre la extensión que se quiere ampliar, como se ha valorado la opción de minimizar los problemas con el AyA, ya que tiene entendido que las asadas no han querido dar más pajas de agua, si existe la posibilidad de cambiar este sistema a una asada en conjunto o una administración del sistema de Acueductos en Atenas.

El Ing. Alfonso Castillo de la UTGVM, se pasa de 154 kilómetros a 180 kilómetros con todo lo que implica, esto ya que dentro de las servidumbre atípicas o las de ley, permitidos dentro de la GAM, donde dentro de la 8114 se dan dividendos donde podría eventualmente generar un avalúo mucho más amplio los cuáles generarían impuestos Municipales, pero en temas de agua si acepta que este tema se escapa de sus manos ya que por múltiples motivos que se encapan de su control no se puede intervenir, o saber.

La Sra. Presidenta, consulta al Ingeniero sobre la información dada al Concejo, por lo que le agradecen por la información.

El Ing. Alfonso Castillo de la UTGVM, este le indica que este no es un informe completo dado que presentaron problema en poder ingresar toda esta información dentro de un WORD, lo cual fue complicado, donde se traslade un informe para que sea valorado por la Comisión si se nombrara a través de un acuerdo.

La Sra. Presidenta, agradece por la presentación y el trabajo realizado.

El Sr. Omar Ramos, Sindico Propietario, consulta como se distribuyen las calles públicas, como se invierten los dineros de la 8114 en esas calles, da un ejemplo de ello, por lo que consulta si esta calle cumple con los requisitos dados ya pueden considerarse como calles públicas y conseguir ese apoyo de la 8114, y que le expliquen en cuantas calles se dividen hasta que llegue a ser publica de derecho, como otro punto menciona las calles Bolaños y Calle Trigueros consulta si las mismas pasarían a ser calles públicas, y si es el Concejo que deben aprobar aun las calles públicas.

El Ing. Alfonso Castillo de la UTGVM, indica que, en respuesta a la primera consulta sobre las calles que están siendo visadas por la Municipalidad es porque estas en su momento cumplieron con los requisitos y ahora aparecen como calles públicas, dentro de las propuestas se encuentra

Municipalidad y por separado el Concejo, a solicitud del contribuyente y con su respectiva investigación. Continúa refiriéndose a los diferentes tipos de asideros legales, entre ellos uno muy valioso, que se encuentra en el Artículo 79 del Reglamento de la Ley de Catastro Nacional, ya que le da la potestad a la Municipalidades de hacer excepciones a la ley. Explica que, la situación es un poco complicada, ya que ninguna servidumbre atípica es igual a otra. Muestra una minuta de efectos del Registro Nacional, ya que cuando se presenta un plano este lo revisa y les indica los errores o correcciones a realizar. Da un ejemplo de una servidumbre que medía más que una urbana. Así mismo se refiere a las servidumbres agrícolas, ya que sucedía que cuando cumplían con todas las características la Municipalidad la recibía como calle pública, razón por la que Atenas está lleno de estas. Expresa que, al poder cambiar una de esas figuras se le podría dar la opción al pueblo para desarrollo y demás. Deja claro que, al convertir servidumbres a calles públicas los dueños son los encargados del mantenimiento de los caminos y no la Municipalidad. Espera que, la Comisión exija un documento donde queden establecidos los parámetros, requisitos para que esto se dé de la forma correcta. Reitera que, el asidero legal es muy amplio, fuerte y con característica que, cada calle es diferente. Espera que, el proyecto avance, ya que es una apertura para que la gente pueda desarrollarse. Agradece a la Administración por permitirle participar en el proyecto.

La Sr. Presidenta, agradece a Oscar Aguilar, por su exposición y trabajo realizado, junto con la UTGV. Solicita un receso de 10 minutos, a fin de discutir un tema relacionado con la emergencia sanitaria que vive el país por COVID-19.

#### **Acuerdo#1**

**SE ACUERDA TOMAR UN RECESO DE 10 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE.**

La Sra. Presidenta, reanuda la sesión he indican que, tomarán un acuerdo para dar una alteración al orden del día y poder valorar un asunto de gran importancia a raíz de la situación presentada de la declaratoria del cantón de Atenas en alerta Naranja por el COVID-19, ya que según el código municipal así lo permite. Solicita la colaboración del Compañero Diego Gonzalez de forma que se pueda analizar y que los compañeros Síndicos conozcan por que se toma la decisión de realizar las sesiones virtuales.

#### **Acuerdo# 2**

**SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA AMPLIAR LA SESIÓN EN UN SEGUNDO PUNTO DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL CONCEJO EN RELACIÓN CON LA DECLARATORIA DEL CANTÓN DE ATENAS EN ALERTA NARANJA POR EL COVID-19, Y DE ESTA FORMA VALORAR LAS ACCIONES PARA REALIZAR LAS SESIONES DE FORMA VIRTUAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE.**

**2. VALORACIÓN POR LA DECLARATORIA DEL CANTÓN DE ATENAS EN ALERTA NARANJA POR EL COVID-19, Y DE ESTA FORMA VALORAR LAS ACCIONES PARA REALIZAR LAS SESIONES DE FORMA VIRTUAL**

La Sra. Secretaria, explica que, con un teléfono inteligente pueden descargar la aplicación de Teams, mediante esta se le estará enviando una invitación, la cual deben de aceptar para unirse a la reunión. Expresa que, ella les puede ayudar, dar una pequeña inducción e inclusive realizar intercambio de información y pruebas para que, puedan utilizar la aplicación. Señala que, si alguno no cuenta con un celular, pero tienen a disposición de una Tablet o computadora de algún familiar, los pueden utilizar para descargar la aplicación. Así mismo, si realmente alguno no cuenta con las herramientas o dispositivos necesarios para poder participar, ella está en disposición de venir al Salón de Sesiones, habilitar el proyector o una computadora y acompañarlos durante la sesión.

La Sra. Presidenta, habla de la opción indicada por la Sra. Secretaria.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, indica que, no solamente necesitan dispositivos tecnológicos para conectarse a la Sesión, sino que también señal o internet y un buen rango de este para que pueda soportar la llamada. Así mismo da un ejemplo, de si se cayera la conexión, él tiene derecho a saber que sucedió durante el tiempo que estuvo desconectado. Agrega que, faltan algunos miembros del Concejo a los cuáles se les debe de preguntar si están de acuerdo. Aclara que, Atenas está en alerta naranja, debido a que pertenece al GAM y no porque haya un gran número de contagiados. También menciona que, muchos no tienen como movilizarse para acudir a las sesiones, ya que hay restricción vehicular. Comenta que, hay muchas interrogantes, las cuales deben de responderse en dos días, y que esta situación debió de haberse planificado mejor. Reitera los problemas que muchos tienen porque no cuentan con internet.

La Sra. Presidenta, consulta si está en contra o a favor de que se den las sesiones virtuales.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, indica que, está de acuerdo, pero que hay que valorar la situación, de manera que todos tienen que estarlo y cumplir con las mismas necesidades, ya que no todos tienen las mismas posibilidades.

La Sra. Presidenta, aclara que, por esa razón se está exponiendo la idea y discutiendo la forma de dar solución a la situación, de manera que, si hay alguien que, no puede participar, no cuenta con las herramientas y no se le puede dar solución, no se realizará la sesión virtual.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, cuentan con tres opciones, una cancelar la sesión ordinaria de acuerdo con el documento enviado por el Ministerio de Salud, segundo sesionar normalmente de forma presencial y una tercera opción realizarla por medio de Teams. Menciona que, si alguno no está de acuerdo, no se va a juzgar y se cuentan con dos opciones más.

La Sra. Presidenta, le indica al compañero Leonardo Barquero que, con respecto a los compañeros ausentes Jorge Ocaña y Elisa Calderón, más bien ellos podrían participar en la sesión si se realizara de forma virtual.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, la situación es complicada, que hay

**SANITARIO COVID-19, SE TOME LA DECISIÓN DE REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO DE FORMA VIRTUAL.APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Presidenta, indica que, por lo anterior la Sesión Ordinaria del lunes 13 de Julio del 2020 queda suspendida, primeramente, amparados por la restricción sanitaria debido a la emergencia sanitaria y en segundo lugar por lo indicado por la Dra. Marjorie Campos del Ministerio de Salud. Agradece a todos por participar en la sesión extraordinaria ampliada.

**Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas del 10 de Julio del 2020.**



3 MERCEDES

1 ATENAS




Type a command

MODEL














### SIMBOLOGÍA

-  Zona Protectora Cerro Arenas
-  Radio de protección de nacientes 100m
-  Radio de protección de nacientes 200m

### ZONIFICACIÓN

-  ZRMD : Zona Residencial Media Densidad
-  ZRBD : Zona Residencial Baja Densidad
-  ZRMED : Zona Residencial Muy Baja Densidad
-  ZM : Zona Mixta
-  ZI : Zona Industrial
-  ZAG : Zona Agropecuaria
-  ZP : Zona Protección
-  ZPI : Zona Pública Institucional
-  ZRD : Zona Recreativa Deportiva

Type a command

MODEL



3 MERCEDES

LATENAS

Type a command

MODEL





Type a command

MODEL     

**ATENAS, 10 DE JULIO DEL 2020**

## **PROPUESTA GENERAL DE AMPLIACION DE CODIGOS DEL CANTON DE ATENAS**

### **Sinopsis general:**

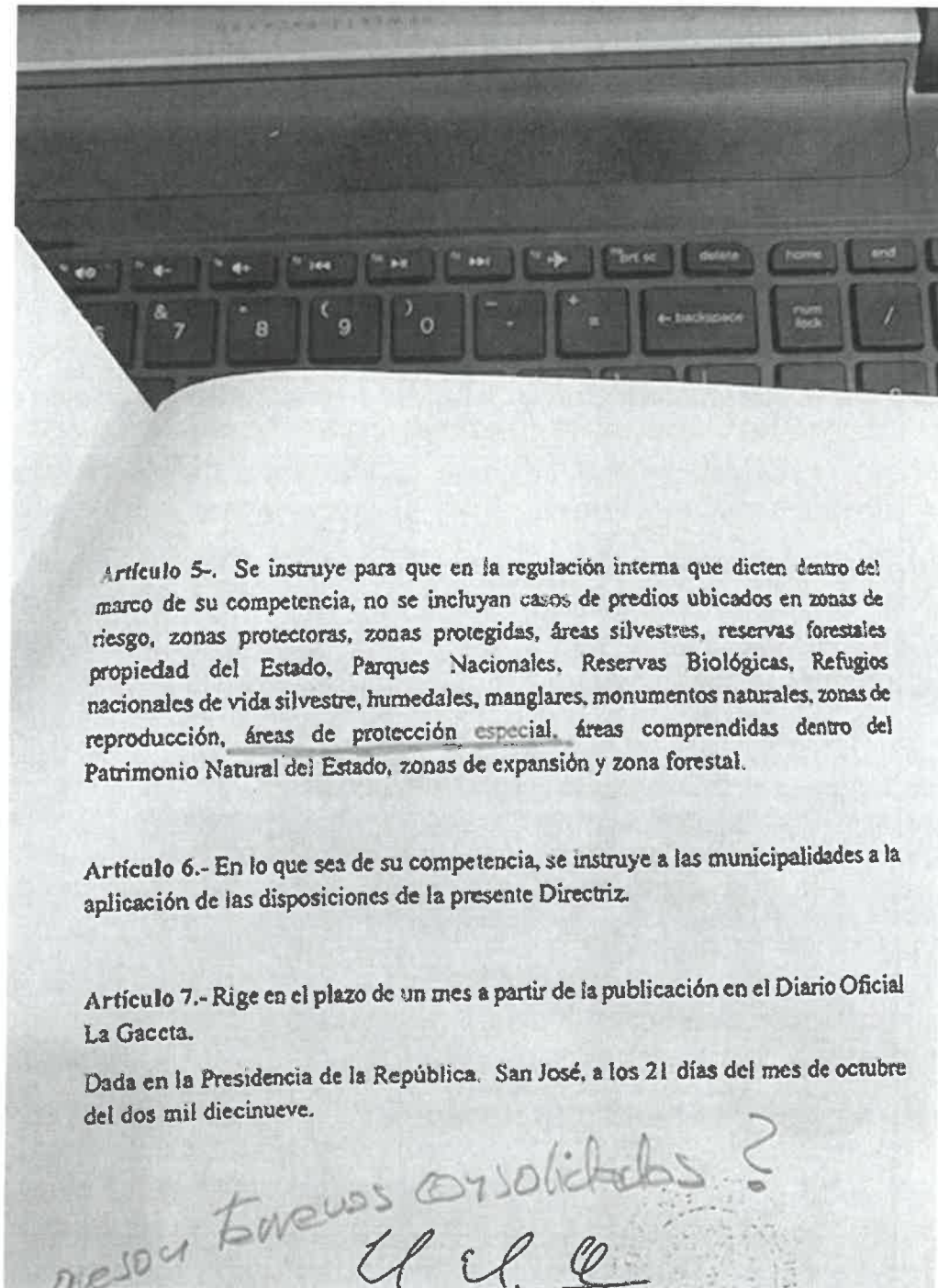
- **Se da una reunion en casa presidencial a principios de año en curso, en el despacho de la primera Dama con la participacion de: Arq. Claudia Dobles primera Dama de la Republica, Ing. Melvin Castro subdirector de la region de Occidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, M.sc Yamileth Astorga E., Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, AYA, Lic. Erick Calderon A. representante directo de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda Y Urbanismo INVU, Señor Adolfo Gell Loria representante del Ministerio de Asentamientos Humanos y de la Vivienda, Lic Alfredo Bolaños S. Presidente del Concejo Municipal de Atenas, Lic Wilberth M Aguilar G. Alcalde Municipal de Atenas, Ing. Alfonso Castillo S. Director de la Unidad Tecnica Vial Municipalidad de Atenas, Lic. Andrea Fernandez asistente de la Señora Primera Dama.**
- **Tema general unico tratado: generar acciones de orden inmediato para solucionar el problema del agua en Atenas en zonas de influencia del AYA, atendiendo la directriz ya dada por la Presidencia. Vease la imagen a continuacion, puntos finales de la directriz:**

Artículo 2.- El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente y Energía, dentro del marco de sus competencias rectoras, velarán porque se cumpla con lo establecido en el artículo 1 de la presente directriz, para lo cual coordinará lo que corresponda con el Ministerio de la Presidencia, e informarán trimestralmente al Consejo de Gobierno del estado de los procesos de coordinación y ejecución de las actividades propuestas.

Artículo 3.- Se instruye a las instituciones involucradas para que conforme a sus competencias regladas, tramiten las solicitudes de los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario, en aquellos inmuebles que presenten situaciones jurídicas consolidadas de previo a la fecha de publicación de esta Directriz, por una única vez y de manera excepcional, siempre que estos no formen parte de proyectos de urbanizaciones o condominios.

Artículo 4.- La normativa interna que dicten las instituciones involucradas para el otorgamiento de constancias de disponibilidad de servicios, constancias de capacidad hídrica y conexiones de servicios, que atenderán las situaciones consolidadas de previo a la fecha de esta Directriz, por una única vez y de manera excepcional, preverán los siguientes supuestos: otorgamiento de constancias de capacidad hídrica para inmuebles que no cuenten frente a sus linderos con obra primaria de agua potable en calle pública; otorgamiento de constancias de capacidad hídrica para inmuebles que colinden con vías sin declaratoria de calle pública por la municipalidad respectiva para la declaración de esta condición, así como la respectiva construcción de infraestructura primaria; otorgamiento de constancias de capacidad hídrica para predios con frente a calles públicas que carecen de obras primarias para la prestación de los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario para la respectiva construcción por parte de la municipalidad, urbanizador o AyA; otorgamiento de constancia de disponibilidad de servicio positiva de agua potable y/o alcantarillado sanitario sobre calles declaradas como públicas que no cumplen con el derecho de vía mínimo establecido; otorgamiento de constancia de disponibilidad de servicios positiva para bienes inmuebles resultantes de fraccionamientos con acceso mediante servidumbre por vía de excepción y otorgamiento de constancia de capacidad hídrica para bienes inmuebles inscritos con acceso mediante servidumbre agrícola.

1  
2  
3  
Dis  
Dis  
2



- El AYA desde hace 4 o 5 años empieza a argumentar que la ley en el Canton de Atenas no se estaba cumpliendo en lo que se refiere a la implementacion de catastros, según el plan regulador que nos rige hasta hoy, el cual fue creado por el INVU alla por los años 90`s, por lo tanto de una manera imperativa la Institucion del Agua, empieza a exigir el visado del INVU, dada esta regulacion, que se muestra en la imagen a continuacion

## **VER PANTALLA**

- **Las zonas verdes y azules representan las unicas zonas dentro de los distritos que dentro de la GAM, (GRAN AREA METROPOLITANA), del rio cacao hacia el sur, según esta regulacion, pueden crecer con servidumbres de cualquier tipo con respecto al suplado de agua, toda la zona restante del Canton representa zona no apta, denominada según este plan: zonas de proteccion especial, que se interpreta como zonas de contension urbanistica, a no ser que el terreno a catastrar este enfrentado directamente a calle publica.**
- **Con respecto a las zonas fuera de la GAM : San Isidro, Santa Eulalia, San jose, sencillamente la negativa empezo a existir debido a que los planos en servidumbre no estaban visados INVU, bueno dentro de la zona de imfluencia de AYA.**
- **Por su parte el INVU, en consultas en la zona fuera de la GAM, indica que si se cumple con lo dispuesto en la legislacion según se establece en el codigo Urbano, a saber: area minima, largos, anchos, etc., el visado es innegable. Sin embargo se establece la obligatoriedad de visar INVU, para proceder a dar agua.**
- **Para todo este tipo de visados del INVU, se establece via decreto, la obligatoriedad de un cobro de dinero por cada visado.**
- **Es importante indicar que las ``salvedades``, de la directriz son por ultima y unica vez.**

- Atenas aplica para el manejo de la legislación en su desarrollo dentro de la GAM, el plan regulador modificado por Instituto Tecnológico de Costa Rica, decretado por el Gobierno Central para el año 2014. Plan que no reconoce el INVU. Plan que amplió las áreas de desarrollo para los distritos dentro de la GAM.
  
- Vease la figura a continuación

#### VER FIGURA EN PANTALLA

- Ninguno de los planes con los que se cuenta, cumplen con las expectativas de crecimiento actual, debido a ello, La Municipalidad desde hace más de dos años se metió a la elaboración de un nuevo plan regulador que permita el mejoramiento del desarrollo del Cantón, totalmente actualizado, plan que se ha dividido en dos partes a saber: Distritos dentro de la GAM, prácticamente se tiene la expectativa, a un año de conclusión. Distritos fuera de la GAM, a dos años y medio de conclusión.
  
- Vease la figura que se adjunta, donde se muestra la primera parte:

#### VER FIGURA EN PANTALLA

- Con un plan adecuado, a la medida de las necesidades, la palabra INVU, en su relación con AYA, queda prácticamente eliminada, y será la Municipalidad la que regirá el proceder, con respecto a las disponibilidades de agua.
  
- Así las cosas, la Municipalidad se compromete a realizar un estudio profundo de la vialidad en todo el cantón, dadas las limitaciones de planes reguladores, exigencias de índole legal de instituciones de Gobierno Central, etc., para lograr así, con una transformación de un número fuerte de servidumbres atípicas, ampliación de códigos existentes, ampliaciones de cuadrante, etc., la ansiada disponibilidad de agua para una parte importante de los contribuyentes.

**PLAN QUE SE PROPONE:**

- **Figura con las calles, y limites Distritales:**

**VER FIGURA EN PANTALLA**











concejo@atenasmuni.go.cr

# MUNICIPALIDAD DE ATENAS

**De:**  
**Enviado el:**  
**Para:**  
**Asunto:**  
**Datos adjuntos:**

Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas <aconcejomunia@gmail.com>  
viernes, 10 de julio de 2020 16:16  
concejo@atenasmuni.go.cr  
Fwd: CONSULTA URGENTE Sobre Sesión de Concejo del Lunes 06 de julio del 2020  
image001.png

*Atentamente,*

**Licda. Tamara Bolaños González**  
**Asistente Secretaría del Concejo**  
**Municipalidad de Atenas**  
**Correo: [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)**  
**[aconcejomunia@gmail.com](mailto:aconcejomunia@gmail.com)**  
**Teléfono: 2446-4619 Ext: 1048/1041**



## **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este mensaje es estrictamente confidencial, y está destinada para uso exclusivo de su destinatario.

La Municipalidad de Atenas no se hace responsable por su copia, divulgación o distribución a terceros, y se reserva el derecho de interponer las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan por los daños y perjuicios que su difusión no autorizada ocasione.

\*\*\* Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo. Preservar el medio ambiente es cosa de todos \*\*\*



# MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Forwarded message

De: Marjorie Campos Segura <marjorie.campos@misalud.go.cr>

Date: vie, 10 jul. 2020 a las 16:06

Subject: RE: CONSULTA URGENTE Sobre Sesión de Concejo del lunes 06 de julio del 2020

To: Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas <aconcejomunia@gmail.com>

Recibido.

Gracias !

**Marjorie Campos Segura**

Directora

Área Rectora de Salud Atenas

Tel: (506) 2446 5045

[marjorie.campos@misalud.go.cr](mailto:marjorie.campos@misalud.go.cr)

Ministerio  
de Salud  
Costa Rica



---

**De:** Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas <aconcejomunia@gmail.com>

**Enviado:** viernes, 10 de julio de 2020 16:02

**Para:** Amalia González García <esteragonzalezg@gmail.com>; Diego Alonso González Morales <lic.diego.gonzalez@hotmail.com>; Juan Carlos Dengo González <jdengo23@gmail.com>; Ronald Ramírez Garita <rramirezg2005@hotmail.com>; Uriel Delgado Ramírez <dramirezcr@yahoo.es>; Marjorie Campos Segura <marjorie.campos@misalud.go.cr>

**Cc:** [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr) <[concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)>

**Asunto:** Re: CONSULTA URGENTE Sobre Sesión de Concejo del lunes 06 de julio del 2020

Buenas Tardes

Respetable Doctora Campos, conforme a lo conversado vía telefónica solo deseo aclarar que por un error material en el asunto se indica la fecha del 6 de julio cuando lo correcto es 13 de julio esto ya que por cuestiones legales deseamos corregir el asunto así como la fecha correspondiente. y quedar claros que es conforme a la directriz emitida por el Ministerio de Salud para esta semana.

*Atentamente,*

**Licda. Marjorie Mejías Villegas**

**Secretaría del Concejo a.i.**

Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600

“TRABAJAMOS PARA USTED”



Municipalidad de Atenas

Correo: [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)

[aconcejomunia@gmail.com](mailto:aconcejomunia@gmail.com)

Teléfono: 2446-4619 Ext: 1048/1041

# MUNICIPALIDAD DE ATENAS

## AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este mensaje es estrictamente confidencial, y está destinada para uso exclusivo de su destinatario.

La Municipalidad de Atenas no se hace responsable por su copia, divulgación o distribución a terceros, y se reserva el derecho de interponer las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan por los daños y perjuicios que su difusión no autorizada ocasione.

\*\*\*Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo. Preservar el medio ambiente es cosa de todos\*\*\*

El vie., 10 jul. 2020 a las 15:45, Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas (<[aconcejomunia@gmail.com](mailto:aconcejomunia@gmail.com)>) escribió:

Buenas Tardes,

Reciban un cordial saludo. Mediante el presente correo se reenvía la respuesta de la Dra. Marjorie Campos del Ministerio de Salud, a la consulta realizada por esta Secretaría a solicitud de la Sra. Presidenta, respecto a la Sesión Ordinaria del lunes 13 de Julio del presente año, esto debido a las medidas anunciadas hoy por el Gobierno Central.

Quedamos atentos a sus comentarios.

*Atentamente,*

**Licda. Tamara Bolaños González**

**Asistente Secretaría del Concejo**

**Municipalidad de Atenas**

**Correo: [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)**

**[aconcejomunia@gmail.com](mailto:aconcejomunia@gmail.com)**

**Teléfono: 2446-4619 Ext: 1048/1041**

Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600

“TRABAJAMOS PARA USTED”



# MUNICIPALIDAD DE ATENAS

## AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este mensaje es estrictamente confidencial, y está destinada para uso exclusivo de su destinatario.

La Municipalidad de Atenas no se hace responsable por su copia, divulgación o distribución a terceros, y se reserva el derecho de interponer las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan por los daños y perjuicios que su difusión no autorizada ocasione.

\*\*\*Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo. Preservar el medio ambiente es cosa de todos\*\*\*

----- Forwarded message -----

De: **Marjorie Campos Segura** <[marjorie.campos@misalud.go.cr](mailto:marjorie.campos@misalud.go.cr)>

Date: vie., 10 jul. 2020 a las 15:27

Subject: RV: CONSULTA URGENTE Sobre Sesión de Concejo del lunes 06 de julio del 2020

To: [aconcejomunia@gmail.com](mailto:aconcejomunia@gmail.com) <[aconcejomunia@gmail.com](mailto:aconcejomunia@gmail.com)>

renvió

**Marjorie Campos Segura**

Directora

Área Rectora de Salud Atenas

Tel: (506) 2446 5045

[marjorie.campos@misalud.go.cr](mailto:marjorie.campos@misalud.go.cr)

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



De: **Marjorie Campos Segura** <[marjorie.campos@misalud.go.cr](mailto:marjorie.campos@misalud.go.cr)>

Enviado: viernes, 10 de julio de 2020 15:19

Para: [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr) <[concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)>

Asunto: RV: CONSULTA URGENTE Sobre Sesión de Concejo del lunes 06 de julio del 2020

**Marjorie Campos Segura**

Directora

Área Rectora de Salud Atenas

Tel: (506) 2446 5045

Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600

**"TRABAJAMOS PARA USTED"**



**De:** Marjorie Campos Segura <[marjorie.campos@misalud.go.cr](mailto:marjorie.campos@misalud.go.cr)>

**Enviado:** viernes, 10 de julio de 2020 15:13

**Para:** [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr) <[concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)>; Eithel Angulo Angulo <[eithel.angulo@misalud.go.cr](mailto:eithel.angulo@misalud.go.cr)>

**Asunto:** RE: CONSULTA URGENTE Sobre Sesión de Concejo del lunes 06 de julio del 2020

Hola !

Al estar el cantón de Atenas en alerta naranja, las restricciones son mayores, a fin de extremar las medidas preventivas.

Si en los lineamientos, no se encuentra dentro de las excepciones la ejecución de eventos como reuniones del Concejo Municipal, no es factible realizarlas.

En relación con la atención a público, efectivamente se está autorizando solo servicios básicos.

Atte.

**Marjorie Campos Segura**

Directora

Área Rectora de Salud Atenas

Tel: (506) 2446 5045

[marjorie.campos@misalud.go.cr](mailto:marjorie.campos@misalud.go.cr)

**Ministerio  
de Salud**  
Costa Rica



**De:** [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr) <[concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)>

**Enviado:** viernes, 10 de julio de 2020 14:18

**Para:** Marjorie Campos Segura <[marjorie.campos@misalud.go.cr](mailto:marjorie.campos@misalud.go.cr)>

**Cc:** Ester Amalia González García <[esteragonzalezg@gmail.com](mailto:esteragonzalezg@gmail.com)>

**Asunto:** CONSULTA URGENTE Sobre Sesión de Concejo del lunes 06 de julio del 2020

*Buenas Tardes,*

*Respetable Doctora Campos,*

*Con la autorización de la Sra. Presidenta se me solicita les colabore en consultarle, si de acuerdo con las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Salud el día de hoy, solicitan por favor les indique si las sesiones Ordinarias que se realizan todos los lunes a las 6 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, se puede realizar esta semana o no; ya que ellos deben viajar en sus vehículos propios y algunos utilizan la carta del empleador para poder movilizarse, después de estas.*

*En vista de que dentro los lineamientos a los que se mencionan por parte del gobierno no se hace referencia a los gobiernos locales dentro de las excepciones solo a las entidades de emergencia, en ese caso esta es una sesión ordinaria y no es esencial como debemos proceder. Como otra consulta en aras de colaborar con la*

**Municipalidad de Atenas. Costado oeste del Parque Central de Atenas. Teléfonos 2446-5040, 2446-7600**

**"TRABAJAMOS PARA USTED"**



administración desean consultarle si la Municipalidad de Atenas mantiene abierta a solo los servicios esenciales, como lo son recolección de basura, limpieza de vías u otro tipo de acciones de mantenimiento, ruegan por favor indicarnos a la menor brevedad posible, esto para tomar las medidas respectivas en los casos correspondiente.

Atentamente,

Licda. Marjorie Mejías Villegas

Secretaría del Concejo a.i.

Municipalidad de Atenas

Correo: [concejo@atenasmuni.go.cr](mailto:concejo@atenasmuni.go.cr)

[aconcejomunia@gmail.com](mailto:aconcejomunia@gmail.com)

Teléfono: 2446-46-29 Ext: 1041/1048



---

#### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este mensaje es estrictamente confidencial, y está destinada para uso exclusivo de su destinatario.

La Municipalidad de Atenas no se hace responsable por su copia, divulgación o distribución a terceros, y se reserva el derecho de interponer las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan por los daños y perjuicios que su difusión no autorizada ocasione.

---

\*\*\*Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo. Preservar el medio ambiente es cosa de todos\*\*\*